

Créditos Argentinos en los Estados Unidos

Alcanzarán a 216 Millones de Dls.
CAPITAL. — El vicepresidente del Export Import Bank de Washington, señor Vance Brand, declaró el pasado sábado antes de iniciar el regreso a su país, que "la suma total adjudicada por Estados Unidos, con mi dirección, para las distintas operaciones de participación durante la administración del presidente Aramburu, es ahora de 216 millones de dólares aproximadamente".

Forma de Financiación
 El señor Brand, a quien acompañaban los técnicos de la mencionada institución, ingeniero Roberto Mooram y el economista John Cady, al dar por terminada su misión en nuestro país, se refirió a las gestiones cumplidas ante las autoridades argentinas con respecto a distintas inversiones que serán realizadas por el Eximbank, y aclaró:

Fijáronse Precios Máximos para el Vino Común de Mesa

CAPITAL. — El ministro de Comercio e Industria dió una resolución por la cual se dispone la fijación de precios máximos para los vinos de mesa de la cosecha 1957, elaborados en Mendoza y San Juan, que se libren al consumo a partir del 1º de corriente. Se fundamenta la resolución "en la pronunciada merma de la cosecha de uva en Mendoza, ocasionada por el "peronospera", que originó un alza inusitada en los precios de esa materia prima, como consecuencia de su insuficiencia en relación con la fuerte demanda de la industria vinícola".

Expresan también los considerandos "que es conveniente dictar medidas tendientes a evitar que la especulación se acentúe por la escasez de vino", por cuya razón puede procederse a la revisión del precio del vino en las operaciones llamadas de "traslado", y, subsiguientemente, la fijación de precios máximos para las diversas etapas de su comercialización.

Los Precios Fijados
 Se fija para todo el país los siguientes precios máximos para los vinos comunes de mesa de la cosecha 1957, al consumidor en mostrador al contado: vinos tintos, envasados en botellas denominadas "de litro", sin envase, tintos, claros, criollos y blancos, secos, hasta \$ 0.90; los mismos vinos, dulces, hasta \$ 7; vinos suaves, claros, criollos y blancos, secos, hasta \$ 0.35; los mismos vinos, dulces, hasta \$ 6.75; vinos envasados en botellas denominadas "de litro", a distribuidores minoristas: tintos, criollos, blancos, claros y secos hasta \$ 6.25; los mismos vinos, dulces, hasta \$ 6.75; en casos o barriles, sin envase, por litro, tintos, claros, criollos y blancos, secos, hasta \$ 5.75; los mismos vinos, dulces, hasta \$ 6.15; vinos envasados en botellas denominadas "de litro", a distribuidores mayoristas: tintos, claros, criollos y blancos, secos, \$ 5.90; los mismos vinos, dulces, hasta \$ 6.30.

Precios en Bodega
 Se fija el precio máximo de \$ 490.73 por hectolitro, con impuesto pago en bodega expedidora, para la operación de compraventa de vinos comunes de la cosecha 1957, tintos, claros, criollos y blancos, producidos en Mendoza y San Juan, puestos sobre vagón camión tanque y siempre que respondan a las características analíticas siguientes: a) alcohol, 12º.50, cubiertos, sin tolerancias analíticas; b) acidez, fija: 3.750 grados por litro, expresados en ácido tartárico y sin tolerancias analíticas.

Para las operaciones, en condiciones habituales, de los mismos vinos en caso y/o barriles, sin envase, sobre vagón, cerro o camión, en el lugar de origen, con análisis de libre circulación e impuesto pago, fijase el precio

JOSE CHRISTIAN

Se complace en comunicar a sus estimados clientes y favorecedores que ya está entregando los **AUTOMOVILES, CAMIONETAS y CAMIONES**, importados al Sud del Paralelo 42º, a precios oficiales. ¡CONSULTE!

C. Correo 155 Pto. SAN JULIAN (Prov. Sta. Cruz)

Camisetas y Calzoncillos de lana, doble faz, fabricación Masllorens.

★ Recibimos un extenso surtido:

que la suma mencionada corresponde a los siguientes conceptos:
 —Financiación del Banco de Exportación e Importación para los ferrocarriles y otras organizaciones: 100 millones de dólares.
 —Crédito a la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina: 60 millones de la misma moneda.
 —Participación de abastecedores estadounidenses (capitales privados): 56 millones.

El Sonido

Proprietario y Director Responsable: **Geo. FRITZ**
 Año XXIV N. 1164
 Semanario Independiente Fund. el 22 de Julio 1933
 Direc. y Adm. Ameghino, s/n. — Reg. Nac. Prop. Intelectual N. 381.725

Pto. San Julián, Viernes 7 de Junio 1957

Fue Todo un Exito la Fiesta Aniversario del Centro Empleados de Comercio

Conforme se anunciara, el pasado domingo tuvo lugar en la sede social del Rincón el festival organizado por el Centro Empleados de Comercio de Comercio de Pto. San Julián, en conmemoración de su fundación.

Algo más tarde de lo previsto, el acto se inició alrededor de las 19.30, contando con la adhesión de una concurrencia tan numerosa como entusiasta que puso de relieve la solidaridad y amplia camaradería de los integrantes del importante gremio, que exteriorizaron su júbilo motivado por el significativo acontecimiento.

El discurso central, que transcribimos más adelante, estuvo a cargo del secretario general de la Institución, Sr. Faustino Mendoza, siguiéndole en el uso de la palabra el joven Elias Vicente Fueyo, tesoro de la misma, quien entre otras cosas alzó al gremio un llamado a la reflexión para que no se deje arrastrar por la desprecocupación en la defensa de sus legítimos intereses, significando también que la vida gremial debía ser una constante lucha del empleado por hacer prevalecer e intensificar sus merecidas conquistas, respetando y haciéndose respetar en todos los aspectos de la vida. Elegió asimismo a los socios fundadores del Centro, a quienes se brindaba una demostración de gratitud con la fiesta que se estaba realizando, para expresar por último el anhelo de la Comisión Directiva de seguir adelante, firmes y unidos, en una actitud acorde con el deber de la hora.

Se inició luego el baile, el que en alegre y animado ambiente se prolongó hasta las 2 horas del lunes, en que una numerosa concurrencia se retiró satisfecha y muy gratamente impresionada por los agradables momentos disfrutados en tan simpática fiesta.

El Discurso del Secretario General, Sr. Mendoza

Señores socios fundadores, afiliados, señoras, señores:

Desco dirigirme en esta fecha muy especialmente a quienes hace una década

de \$ 500 por hectolitro. En relación al precio máximo y a los tenores de composición establecidos, el vendedor, como el comprador, en su caso, podrán exigir como compensación y por litro de vino un aumento o una disminución de precio consistentes en: mSn. 0.042 por cada dos décimas de grado alcohólico, en más o en menos según corresponda; mSn. 0.018 por cada doscientos cincuenta miligramos de acidez fija, en más o en menos según corresponda. Se dejan sin efecto los artículos 3º y 4º de la resolución N.º 562 del 11 de marzo de 1957.

Establécese por último que los gobiernos de provincias, cuando correspondan, podrán adicionar a los precios máximos establecidos la exacta incidencia por fletes e impuestos.

cada se reunieron con entusiasmo y con fervor gremialista, para estrechar filas y echar las bases del hoy denominado Centro de Empleados de Comercio de Pto. San Julián.
 Seríamos injustos quienes en estos momentos asumimos la responsabilidad de dirigir los destinos de nuestra Fiesta, si no reconocieramos en estos esfuerzos empleados de hace 10 años, sus deseos de reivindicarse y hacer respetar sus legítimos derechos.

Hoy, y luego de haber atravesado diferentes tiempos, podemos afirmar que estamos pasando por un estancamiento en nuestra marcha sindical; por ello es necesario más que nunca seguir con pulso firme y no retroceder un paso en nuestras justas aspiraciones.

Estoy seguro, de que muchos afiliados no están conformes con la labor que desarrolla esta filial; a todos ellos los invitamos a comprobar nuestro hogar diario y les solicitamos su crítica constructiva, si es que en realidad la merecemos, pues los que ocupamos actualmente los cargos de la Comisión Directiva, debemos tener el suficiente criterio y la suficiente responsabilidad de mantenernos leales con nuestros afiliados correctos, e implacables con quienes quieran burlar nuestra orientación.

En los últimos años se registraron muchos cambios en la dirección de este Centro, y ello nunca se debió a falta de voluntad de los dirigentes, sino más que nada a la falta de apoyo de la masa societaria, que no supo o no quiso interpretar y colaborar con la comisión directiva.

Si en cambio, la comisión actual que me honro en presidir, desde que asumí la dirección del gremio el día 26 de noviembre de 1956, no ha perdido fuerza, sino que por el contrario ha intensificado su acción, a pesar de que hemos tenido que lamentar el retiro por razones particulares de dos miembros y la desaparición del recordado compañero Juan Panópolos, cuyo sorpresivo fallecimiento ha dejado un hueco interminable en los sentimientos de quienes lo sumamos a apreciar.

En recientes asambleas vamos notando que los afiliados concurren en mayor cantidad y esto nos hace suponer que estamos retornando al verdadero camino que se debe seguir para llegar a la definitiva normalización. Por ello es que día a día reclamamos el apoyo de todos los empleados de Comercio, y los invitamos a afiliarse para cuando llegue el momento, hacer respetar sus derechos.

Sin embargo existen aún muchos empleados que no están afiliados; a todos ellos esperamos contarlos muy pronto en nuestras filas, y si efecto nos hemos puesto en campaña, para que no quede un solo empleado en San Julián sin participar como socio de nuestro Centro. Esta será la mejor manera de lograr nuestros propósitos en bien común.

Nuestra tarea es muy larga, y estamos ante una nueva etapa que será la etapa de la normalización, ya que la mentalmente y a pesar de que se viene bregando incansablemente, aún se encuentran muchos ex dirigentes inhabilitados en todo el país, que debemos contarlos entre nosotros en el más corto plazo posible.

Quiero terminar estas breves palabras significando que esta fiesta en conmemoración del 10º aniversario, es comienzo de una etapa de realizaciones en nuestro Centro como lo será posiblemente la realización de una rifa para aumentar nuestros fondos

CASA "OTTO"

Importaciones ☆ Paralelo 42

Ya Llegaron!...

Las famosas Máquinas de Escribir y de Calcular OLIVETTI. Solicite una demostración y observe a estas Joyas de la Industria Italiana.

Servicio Mecánico garantido en la Sucursal Olivetti Argentina S. A. C. I. en la ciudad de Comodoro Rivadavia.



Bme. Mitre, 300 G. Correo 155 Pto. SAN JULIAN

Por el Normal Abastecimiento de Alcohol de Quemar

Decreto del M. de Ind. y Comercio

CAPITAL. — Con el propósito de solucionar los problemas que se han creado con respecto al abastecimiento de alcohol de quemar, el ministro de Comercio e Industria dió una resolución disponiendo que la melaza resultante de la zafra azucarera 1957/58 y los saldos de las anteriores, deberán destinarse íntegramente a la producción de alcohol etílico, cuya total destilación deberá finalizar el 31 de mayo de 1958.

Establécese Zonas
 A tal efecto se establecen dos zonas: a) provincia de Tucumán y b) provincia de Salta y Jujuy. La producción de las provincias de Santa Fé y Chaco podrá destilarse en cualquier lugar del país mientras los productores locales no cuenten con equipos para absorberla.

Otras Disposiciones
 Se autoriza a los desnaturalizadores de alcohol inscriptos en la Dirección General Impositiva a adquirir y destilar por su cuenta la melaza proveniente de los ingenios que no posean equipos destiladores, debiendo cumplir el porcentaje de desnaturalización a 88 grados.

Asimismo podrán emplear la melaza en la elaboración de las levaduras destinadas a la industria de la panificación.

Las firmas autorizadas a consumir melaza para empleos ajenos a la destilación podrán adquirirla en cualquier establecimiento productor del país.

Dispónese que podrá destinarse el subproducto para alimentación del ganado afectado a trabajos de la producción e industrialización de la caña de azúcar a razón de 800 gramos por día y por animal a partir de la fecha y hasta el 15 de enero próximo.

A los efectos de lo dispuesto los alcoholes se calcularán en todos los casos a 100 centigramos, se deja sin efecto el precio máximo establecido para la melaza por resolución del 29 de julio de 1955, y para el alcohol de quemar dispuesto el 3 agosto de 1956.

Existentes, que se llevará a cabo próximamente.

Entonces solo me resta pedir una vez más la colaboración y el deseo de que cada uno de Uds. será un defensor de conquistas merecidas e inobjetables, y proseguir como antaño, siguiendo el ejemplo de los que fundaron nuestro Centro en 1947, con el temple y la firmeza de hombres libres al servicio de nuestra causa sindical.

Entrega Inmediata:

Baterías Importadas VARTA
 Secas, de 6 v. - Procedencia: Alemania
Molinos WINCHARGER

Legítimos, de 6 v.
F. W. SCHEMP
 CONCESIONARIO - SAN JULIAN

Incorpora Nuevos Aviones Aerolíneas Argentinas

Se Afectarán a la Línea Buenos Aires - Montevideo

CAPITAL. — A partir de hoy viernes, Aerolíneas Argentinas incorporará a sus servicios entre esta capital y Montevideo, aviones Convair, dotados de cabina sismática con capacidad para 40 pasajeros. Las máquinas partirán diariamente desde el Aeropuerto de la Ciudad de Buenos Aires, a las 8 y a las 17.30, siendo la duración de los vuelos de 40 minutos. Los viajes de regreso tendrán lugar desde el Aeropuerto de Carrasco, a las 9.30 y a las 10.10 y 19.40, respectivamente.

Estos servicios guardarán conexión inmediata con los que se realizan diariamente a Córdoba, con igual tipo de aparato; para ello, y también desde hoy, se modificarán los horarios del servicio directo entre esta capital y Córdoba. Los aviones saldrán desde el aeropuerto a las 11, para arribar a dicha provincia a las 13 y emprender el regreso una hora después, llegando al punto de partida a las 15.50. Esta combinación permitirá a los usuarios viajar a Córdoba o viceversa, en sólo cuatro horas pasando por Buenos Aires.

Los Impuestos en las Nuevas Provincias

Por intermedio del Ministerio de Economía, la intervención federal de la provincia de Formosa, ha organizado una reunión de las provincias de la ley número 14.408, es decir, que participarán Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Formosa.

La reunión de los delegados, que han sido convocados para el 10 de junio, tendrá por objeto tratar interesantes problemas relacionados con la economía de las nuevas provincias, como ser: análisis de la legislación impositiva.

Aviso Comercial

Ley 11.867
 Emilio CjstanoVIC VENDE al señor Marcelo Magnus Scupbach la Empresa por su propiedad denominada "EL CORDILLERANO", con domicilio en Avenida San Martín 382, San Julián. Reclamaciones por el término de ley en la Escribanía de mi adscripción.
 San Julián, junio 5 de 1957
JUAN CARLOS BOIERO
 Escribano

Casa SCHCLAREK

La Casa de la Economía y el Buen Gusto

Todavía Nuestro Enemigo es la Distancia

En la Superintendencia de Ferrocarriles se informó recientemente sobre el plan de mejoramiento de los servicios de pasajeros y de transporte de petróleo. Los últimos están destinados a intensificar el traslado de dicho mineral desde Luján de Cuyo, en Mendoza, hasta la destilería fiscal de San Lorenzo, en Santa Fé, y desde Salta hasta el mismo sitio, por medios ferroviarios, utilizando el puerto de Formosa.

La noticia a que nos referimos provoca reflexiones sobre las extraordinarias distancias que median entre los lugares donde se producen, en nuestro país, materias primas indispensables, y los sitios donde se las transforma y consume en grandes cantidades. Indudablemente, la naturaleza nos ha dotado de importantes riquezas naturales. Tenemos petróleo en Mendoza, Salta, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego; carbón mineral en Santa Cruz; mineral de hierro en Jujuy; in-

norte, oeste y sur de la República. Pero el hombre, acaso empujado en la acción por la necesidad de instalarse en los mejores lugares del territorio, ha levantado las ciudades y los centros fabriles lejos de esos sitios de producción. El más grande importante, demográfico, industrial y comercialmente hablando, es Buenos Aires, incluidos sus alrededores, que son una prolongación de la ciudad. Aquí se encuentran la cuarta parte de la población del país y un porcentaje muy elevado de las industrias y de los comercios de la República. Aquí se necesita, pues, y se consume gran parte de la producción nacional. Pero la distancia a que se hallan de esta ciudad los centros de producción obliga a invertir en transportes cantidades considerables, que encarecen todo lo que se consume.

Para usar, por ejemplo, el gas natural de Comodoro Rivadavia, hubo necesidad de construir un gasoducto, al que se acopla otro que permita el empleo del fúgi-

do que producen los yacimientos de Neuquén, y se trata de construir otros más que faciliten la utilización del que contienen los de Salta y Mendoza. Parte de ese gas se consume en las ciudades que atraviesan los gasoductos ya construidos y habilitados, pero la casi totalidad está destinada a Buenos Aires y sus alrededores. Para utilizar el petróleo de la Patagonia se moviliza una flota marítima numerosa y cara, y para hacer llegar el de Mendoza, Salta y Neuquén se movilizan trenes y barcos y se proyecta construir varios oleoductos. El carbón de Santa Cruz, que se obtiene en la cordillera andina, casi en el límite con Chile, debe ser transportado a puertos del Atlántico mediante un ferrocarril de 350 kilómetros de extensión, y desde allí, trasladado en buques.

Estos pocos ejemplos, que revelan que nuestro gran enemigo es la distancia—Sarmiento y Alberdi, hace más de un siglo, decían el desierto—, nos obligan a pensar en los

(Pasa a la pág. 3)

COOPAZINE

(FENOTIACINA COOPER)

La droga más eficaz aún descubierta. Mata la mayoría de las lombrices gastro-intestinales de los lanares. Se puede administrar en la comida a yeguarizos, cerdos y aves, por indicación veterinaria.

SEÑOR GANADERO:

La infestación de lombrices redondas ha aumentado en los últimos diez años a tal punto, que hoy, es un mal de mucho arraigo al cual es necesario combatir. La eliminación de este mal le proporcionará MÁS LANA y MAS CARNE.

Comprobaciones hechas por Productos Veterinarios COOPER, dejan ver que en la zona de San Julián, así como en otras partes de la Patagonia, es grande la infestación de lombrices estomacales e intestinales. Principalmente las Ostertagias, Marshallagias y Nematodirus. Las Ostertagias y Marshallagias son del grueso de un cabello y de 1 1/2 centímetros de longitud; viven en el cuajo en grandes cantidades. La Nematodirus es roja; que suele enroscarse, se la puede observar como un puntito rojo en el contenido del intestino delgado, principalmente en los corderos.

Otros parásitos encontrados son el Trichuris (whip worm), que habita la primer parte del intestino grueso. La lombriz pulmonar, lobriz solitaria y la ya conocida lombriz festoneada del hígado e intestino delgado.

El estómago no sólo efectúa funciones digestivas, sino asegura el regular paso de los alimentos al intestino en la cantidad y forma debida para continuar la digestión. Por lo tanto, cuando éste no funciona normalmente por los efectos de las lombrices en él, el proceso digestivo, apetito y salud general del animal son automáticamente afectados. Lo mismo pasa en el caso de las lombrices intestinales, pulmonares o del hígado. Grave es también el daño causado por la Ostertagia; por ejemplo, en la primer parte de su desarrollo, que vive dentro de la pared estomacal, formando nódulos. Todo este conjunto de lombrices, unas afectando de una manera, otras de otra, atrasan al animal, le quitan el apetito, le producen anemia y son cómplices en las muertes producidas por otras enfermedades.

Los Strongyles causantes del "Mal Seco" en los yeguarizos, y los Ascaris en las aves, causan daño y es menester combatirlos.

SEÑOR PRODUCTOR: Todo lo que Vd. invierta en la sanidad de sus animales lo recuperará con ganancias. Esto es algo que la estadística ya ha comprobado en el mundo entero. La Patagonia no es excepción. Proteja su ganado y se ayudará a sí mismo.

La firma Productos Veterinarios COOPER, con más de cien años al servicio de la veterinaria mundial, ofrece a Vd., Señor Poblador, tres tipos de lombricidas: Coopazine, Saquaypicida y Lombricida COOPER y SULNICO.

Consultenos en Oficina ALOYZ con respecto a maneras y sistemas de dosificación.

En venta en: Oficina ALOYZ y principales comercios locales

PAUL Hnos. S.A. Vacuna PAUL, concentrada, lo más efectivo contra la Mancha y Gangrena Gaseosa en los lanares. SIEMPRE EXISTENCIA FRESCA.

Colirio PAUL, contra la ceguera de los lanares.

Salve a sus perros del moquillo, con las modernas y eficaces pastillas PAUL a base de sulfamidas.

¡JERINGAS automáticas, para vacunas y dosificación de lombricidas. Prácticas y rápidas. BERNALINA, el antiséptico moderno 1 x 1.000, al precio más económico.

Surtido completo de productos e instrumental veterinario.

Agentes: A. & E. PINOS

Confitería "CARRERA" de VLADIMIRO JAKIC

Calle ROCA, 1002 * RIO GALLEGOS

Orquesta Internacional Jazz

Dirigida por RUY BLAS

con el cuarteto típico de CLAUDIO DOLANE y la cancionista y bailarina IRMA ALCANTARA

ARENA de "Mata Grande"

Venta DIRECTA, sin intermediario

ANTONIO ZAPATA

Concesionario 84850/53

9 de Julio, 1150

SAN JULIAN

Hotel Argentino de Toribio Avendaño N.

Minutas a todas horas - Comodidades para pasajeros

Avenida San Martín, 363

Pto. SAN JULIAN

Territ. SANTA CRUZ

LA FRANCO - ARGENTINA

COMPANIA DE SEGUROS - S. A.

Sr. Asociado de la Coop. Agrícola Ganad. de San Julián Lda:

Contrate sus seguros por intermedio de la Cooperativa, en las secciones:

Accidentes - Marítimos - Incendios

Av. San Martín, 440 - SAN JULIAN

Coop. Agrícola Ganadera de San Julián Limitada

La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a todos los ganaderos y habitantes de la zona, a estrechar filas en torno a esta institución que defiende ampliamente los intereses de sus asociados, haciendo honor a su lema de: "Uno para Todos y Todos para Uno".

GRAN CARPINTERIA TOMASSO

de ANTONIO TOMASSO

Atención permanente por su propio dueño y personal especializado

MUEBLERIA

PUERTAS

Tipos STANDARD y ESPECIALES

* PEDIDO DEL CLIENTE

VENTANAS

OBRA BLANCA en GENERAL

COLOCACION de TECHOS, CIELORRASOS, PISOS, etc.

Consulte Cualquier Problema en Carpintería

Calle 25 de Mayo (Frente al Cine Talía) Teléf. 159 SAN JULIAN

Servicio de Pompas Fúnebres

ANEXO COMPLETO

Existencia Permanente de Ataúdes de Todas las Categorías y Precios

Sastrería "MAGALLANES"

DE A. ROSINELLI

¡ATENCIÓN! A los trabajadores del campo nuestra Sastrería les ofrece la siguiente oportunidad: Encargue su traje o abrigo antes de salir a la campaña, con sólo \$ 50.- de seña.

Contamos con un exten so surtido de paños y casimires de PRIMERA CALIDAD.

Recuerde: La casa que cobra más barato en el territorio

Bartolomé Mitre, 108

Puerto San Julián

Asociac. Rural de San Julián

Horario Oficina: Lunes a Sábado inclusive, de 10 a 12 hs.

Hágase Socio:

Ayude a que los demás lo ayuden.

Cinco Preventivas más en el Casa de los Evadidos de la Cárcel de Río Gallegos

CAPITAL.—El juez nacional de Río Gallegos, doctor Héctor Rojas Pellegrano, a cuyo cargo corre la instrucción del sumario a raíz de la fuga de los seis destacados elementos del régimen de depósito de la cárcel de dicha ciudad, convirtió en prisión preventiva la detención del oficial Claudio Gualberto Noroña y de los guardiacárceles Luis Leopoldo Medina, Enrique Vieira y América Villages, por el delito de evasión en forma reiterada, repitido por el art. 28 del Código Penal, y de Remona González Estévez de la Vega, obrística del Hospital Regional de la mencionada localidad, por evasión simple, disponiendo embargos sobre bienes de los acusados.

Además sobreseyó definitivamente, con la salvvedad de que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor, a los oficiales Salvador Ribeca, Néstor Omar Castañón y Reynaldo Jesús Palacios y a los guardiacárceles Idefonso Segovia, Rober Alfredo Miról y Federico Muñoz, así como a María Georgina Acevedo de Cámpora, esposa de uno de los fugados, ordenando la inmediata libertad de Muñoz, ya que éste ya anteriormente había sido dispuesta anteriormente. Finalmente sobreseyó provisionalmente al guardiacárcel Marcelo Agesta, hasta la aparición de nuevos datos comprobantes sobre su actuación, oficiando para su libertad.

Los Partidos Políticos de las Nuevas Provincias

Deberá Reglamentarse su Reconocimiento

CAPITAL.—Se ha dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo que los jueces nacionales de primera instancia, a cargo del Registro Electoral en las provincias de Chaco, Chubut, La Pampa, Formosa, Misiones, Neuquén, Río Negro y Santa Cruz, apliquen en sus respectivas jurisdicciones el Decreto-Ley 19.044/56, por el que se creó el Estatuto de los Partidos Políticos, a fin de que actúe en lo relativo al reconocimiento y actividades de las agrupaciones políticas que intervengan en la elección de los poderes públicos.

En el artículo de esta medida exprese que, dentro de los diez días de dictada la misma, los comisionados federales deberán fijar las normas de procedimientos que correspondan; los partidos políticos que se propongan intervenir en la elección de los poderes públicos podrán presentarse a gestionar su reconocimiento dentro de los treinta días después de haberse dictado la reglamentación correspondiente.

Campaña de la Dirección General Impositiva

CAPITAL.—Con el discurso del ministro de Hacienda a los funcionarios superiores de la Dirección General Impositiva de todo el país, pronunciado en una reunión a que fueron invitados los representantes de la prensa, se inició, durante la semana que acaba de transcurrir, la campaña contra la evasión fiscal.

Hay dos maneras de equilibrar el déficit del presupuesto del año en curso, que el anterior titular de esa cartera estimó en 14.000 millones de pesos; una a la que no se quiere llegar —elevando las tasas de los tributos, otra— a la que se ha dado comienzo de ejecución —haciendo que cada uno pague lo que le corresponde. He aquí, al respecto, un párrafo elocuente del doctor Krüger Vasena.

"No se trata solamente de la defensa de los intereses del fisco, sino también de velar por los intereses de los contribuyentes correctos, q' afrontan esta suerte de competencia deshonesta, y pagan por ellos y por quienes no lo hacen, y hasta de atender a principios morales consubstanciados con los fines mismos de la Revolución Libertadora".

"Hemos de comprometer, pues, nuestra acción en una campaña severa e inexorable contra la evasión fiscal."

Estación de Servicio De Armando E. Rutherford

Será habilitada el 10 del corriente, en el local de la calle Velez Sarsfield s/n. (frente Hotel Central).

Servicio rápido y esmerado.

Sobre la Creación del Escudo Provincial

Decreto del Interventor Federal

VISTO: La necesidad de dotar a la provincia de Santa Cruz de un escudo propio y siendo menester anticipar p'ello la realización de un concurso de proyectos para que la futura Convención de Constituyentes provincial cuente con los elementos de juicio a fin de seleccionar de entre ellos aquel que resuma los rasgos predominantes que la individualizan,

EL INTERVENTOR FEDERAL DECRETA:

- 1.—Llámsese a concurso a todos los artistas nativos del país a fin de envíen proyectos de un escudo para la Provincia. Santa Cruz.
- 2.—A los fines de lo establecido en el artículo 1º determinanse los siguientes premios a los ganadores: quince mil pesos (\$ 15.000) para el primero y cinco mil (5.000) para el segundo.
- 3.—Los gastos que demande la realización de este concurso serán provistos con fondos de la Gobernación.
- 4.—Queda a juicio de la futura Convención de Constituyentes Provincial la determinación de la forma en que será realizada la selección de los proyectos.
- 5.—Comuníquese, etc.

PEDRO L. PRIANI, Interventor Federal; ANTONIO COLOMBO, Ministro de Asuntos Sociales.

Dirección General de Trabajo y Previsión de la Provincia

Se recuerda que por disposición del Decreto N° 15109 —nuevos salarios y jornales— los empleadores que efectúen depósitos en la Caja Nacional de Previsión Social para Trabajadores Rurales, deberán hacerlo sobre la nueva remuneraciones fijadas.

En el caso de que los sueldos y jornales abonados a partir del 1º de febrero de 1956 fueran inferiores a los estipulados en la tabla de los salarios, deberá pagarse a los trabajadores la diferencia entre la antigua remuneración y la que se le asigna en el decreto citado.

Para cumplir con lo exigido por la Ley 14.399 deberá retenerse en el momento del pago y sobre la diferencia que se abona, el 5% al trabajador, su suma que se depositará con la contribución patronal del 7% en cualquier sucursal bancaria utilizando las boletas que habitualmente facilita la Caja. En esta forma se dará cumplimiento al Decreto 15.109 sobre nuevos salarios y jornales y a la Ley 14.399.

Aero Club San Julián

CURSOS DE PILOTO CIVIL

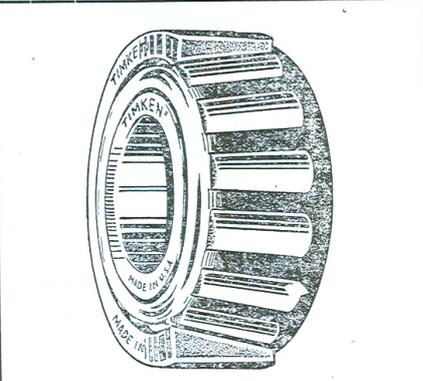
Se hace saber que se encuentra abierta la inscripción para el próximo curso de piloto civil en el Aero Club San Julián. Informarse en la Secretaría de esta institución, calle Mitre 275, de 13 a 14 horas.

Angel Velaz & Cia Lda.

LANAS: Realizado el cómputo de las operaciones concertadas esta semana y analizado el ambiente en que las mismas se desarrollaron, vemos que no acusó alternativas de interés la situación predominante en la plaza de la lana desde hace ya alrededor de tres meses.

Dentro de las actuales existencias, representadas en su casi totalidad por lanas originarias de las provincias patagónicas, las transacciones mantuvieron un ritmo más bien lento, acorde con una demanda limitada y hasta ocasional. De todos modos, es satisfactorio observar que la tranquilidad en los negocios no se ha visto reflejada en los precios que se mantienen firmes dentro de límites ampliamente convenientes. La mayor firmeza en las cotizaciones queda bien demostrada que son precisamente las más solicitadas por los compradores y por las que se marcan los precios más altos.

Las lanas de menos calidad, faljas de desarrollo, sufridas, con lomos finos, terrosas, pesadas, etc., como consecuencia de haberse logrado en un año poco propicio, de sequía y fuertes vientos, como ha ocurrido en la Patagonia, siguen siendo de venta eventual aun mismo brindadas a precios del momento. Hay de estas lanas generales muchos lotes cuya negociación viene diferiéndose por falta de interesados. De todos modos, los vendedores no tienen la menor duda en el sentido de que, como habitualmente ocurre todos los años más adelante



Los cojinetes de rodillos cónicos
TIMKEN
(U. S. A.)
ofrecen lo óptimo en fabricación de precisión.
TIMKEN
(U. S. A.)
DISTRIBUIDOS por:
La Andinima

la plaza ofrecerá posibilidades para su colocación a precios satisfactorios. Será entonces cuestión de tener un poco más de paciencia y esperar el momento propicio aunque en verdad los vendedores no ocultan sus deseos de vender cuanto antes todo lo disponible.

En cambio para las lanas provenientes de las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, Entre Ríos y Corrientes, la situación es distinta, las disponibilidades actualmente son muy reducidas y en su casi totalidad están representadas por segundas esquilas de otoño que están entrando y las que se van colocando sin mayor dificultad a precios muy convenientes.

PIELAS LANARES: La demanda se mantuvo en una posición de casi total retraimiento, sobre todo las firmas compradores que operan con preferencia en mercadería de las provincias del sur, determinando esta posición de los adquirentes que se efectuaran muy pocas operaciones en todos los tipos de cueros. En lo tocante a precios diremos que se han observado algunos quebrantos, muy especialmente en los que rigen para el artículo de la Patagonia.

De acuerdo a la situación actual de la plaza se estima que por lotes superiores de Río Gallegos y Tierra del Fuego, hoy hay que calcular como cotizaciones máximas de \$ 24 a \$ 26 el kilo y por lotes de Desierto, San Julián y Santa Cruz, de \$ 21 a \$ 24 el kilo. En cuanto a pieles de Río Negro y Chubut hay que considerar los mismos precios expresados anteriormente, es decir, de \$ 21 a \$ 24 el kilo, según desarrollo de lana de los lotes y porcentaje de consumo que presenten.

Bs. Aires, Junio 1º de 1957

En Venta Casa material 4 habitaciones y zócalo. Terreno cercado de 12,50 x 50. Títulos perfectos. Se entregan desocupada.

También SE VENDE: Casa material y zócalo, 3 amplias habitaciones, aljibe y jardín. Terreno cercado de 12,50 x 50. Títulos perfectos. Tratar con su dueño en Giemes 1182. 1/76

Anuncie en EL SONIDO

Sobre los Precios para la Zafra Azucarera

CAPITAL.—El ministerio de Comercio e Industria estableció el régimen de liquidación de los valores económicos para la zafra de 1957 y normas q' regirán en el proceso de industrialización del azúcar.

A los efectos de establecer los precios para la caña, referidos a cada kilogramo de azúcar contenido en la misma, se adoptó el rendimiento único básico para todo el país del 7,50 por ciento. De acuerdo con el rendimiento básico establecido se fija el precio de \$ 2.4872 m/n. por cada kilogramo de azúcar, peso neto, extraído de la caña.

haciendas provenientes de las cuotas obligatorias que eran entregadas por los hacendados a medida que ello era posible, pero al suspenderse esa obligación, nos hemos visto precisados a comprar por nuestra cuenta para poder seguir ese abastecimiento, por cuanto no se recibirían ya esas cuotas. Se planteó entonces el problema de poder comprar haciendas, por lo que no debe escapar al criterio de nadie que para esa fecha los señores hacendados ya tienen negociada, ya sea para frigorífico o particulares, la hacienda que deben sacar de sus respectivos campos, y a pesar de que se ofrezcan buenos precios no pueden desistirse de más cantidad en razón de no ver perjudicada su producción lanera. No obstante ello, hemos podido adquirir oportunamente una hacienda de 11.000 lanares, que son los que hemos venido faenando desde marzo a la fecha.

Queremos también aclarar que en el supuesto caso de que se podría haber conseguido más cantidad de hacienda, ella no se podría traer aquí por falta de campos de pastoreo para mantenerla hasta la fecha de su faenamiento. Hay que tener en cuenta que solamente si la hacienda debe estar en pastoreo desde esa fecha hasta el mes de noviembre, en que nuevamente se puede adquirir normalmente, es decir, que habría que tener una reserva de aproximadamente 18.000 lanares para el normal abastecimiento. Con los campos de pastoreo que actualmente tenemos ello es imposible, pues no resisten esa cantidad—ni la tercera parte—y si hay sequía mucho menos todavía. Sobre el particular, esta Cooperativa en diversas oportunidades se ha dirigido a las autoridades a los efectos de una resolución que pueda resolver el problema, que estimamos mientras subsista el mismo no podrá resolverse definitivamente el problema de la carne. Es necesario se otorgue a esta localidad un campo de pastoreo que permita mantener la cantidad de hacienda apuntada desde el mes de abril hasta noviembre.

Actualmente esta Cooperativa está faenando diariamente la cantidad de 90 lanares, que son distribuidos entre los mercados habilitados para su exportación al consumidor, y si bien se podría faenar más, a nuestro criterio no lo hacemos para que no falle este producto a breve plazo, y que el mismo aunque con algo de excesos pueda llegar todos los días al consumidor. A pesar de ello y muy a pesar nuestro, también estimamos que con esta mantanza diaria y de acuerdo a la reserva que nos queda podremos abastecer hasta el mes de AGOSTO próximo, situación que ya le hemos hecho saber al señor Ministro de Economía de la Provincia con nuestra nota de fecha 15 de mayo ppdo. Por otra parte también le informamos que para poder ayudar en parte a esta crítica situación hemos comprado vacunos que los iremos entregando a medida de ser recibidos, y que tratamos por todos los medios de poder adquirir lanares para que se pueda ir resolviendo el problema, hasta tanto llegue el momento de conseguir normalmente.

En cuanto al comentario de que se vienen faenando millares de ovejitas en la campaña para aprovechar únicamente el cuero, debemos informar a Vd. que la mayoría de esa hacienda no es apta para consumo, por cuya razón no es posible entregarla al abastecimiento.

Dejamos así explicada a grandes trazos nuestra situación sobre el particular, y le expresamos al señor Director que quedamos a su disposición, para cualquier aclaración o ampliación de datos en lo que se refiere a este problema."

Busco, casa para alquilar por 3 meses, ses. Tratar con Sr. Sued. v/14/6
Comisión 29 - Y. P. F.

En Venta: Estufa de hierro marca «Sartore», a carbón y leña. En buen estado. Tratar en Velez Sarsfield 1.062. v/21/6

Responde la Cooperativa a Nuestro Reciente Comentario Sobre el Abasto de Carne

Conjuntamente con una atenta nota de fecha 3 del corriente, que suscribe el señor Máximo García en su carácter de presidente de la misma, la Cooperativa Agrícola Ganadera responde en términos aclaratorios a nuestro comentario titulado "¿Por qué falta carne?", publicado en la edición anterior, señalando que así explica "los motivos de esta anomalía y en la que —dice— como Vd. verá dejamos a salvo la responsabilidad que pueda corresponder a esta Cooperativa sobre el particular".

No podemos dejar de señalar que, como lo significamos en su oportunidad, aguardábamos una respuesta para llevarla a conocimiento de nuestros lectores, atento a que el pueblo, y máxime en un caso como el planteado, tiene derecho y por lo mismo "quiere saber de qué se trata". La opinión pública podrá decidir ahora si la respuesta es satisfactoria o no, aunque por buenas y atendibles que las razones sean, poco habremos adelantado si el problema no se resuelve.

Textualmente transcriptas, las explicaciones dadas por la Cooperativa, que tiene a su cargo el abastecimiento de carne a la población, son las siguientes:

"Haciendo referencia al artículo de nuestro periódico, edición del día 31 de mayo ppdo., vamos a detallarle en síntesis, de acuerdo con lo que manifestamos en nuestra carta de la fecha, los motivos por que escasea la carne de ovino para el consumo de la población:

1.—Con fecha 18 de marzo ppdo. la Intervención Federal de la Provincia dictó un Decreto suspendiendo el régimen de cuotas establecido por Resolución Gubernativa N° 21.601/50, art. 1º, y fijando nuevos precios máximos para el consumidor. Hasta esa fecha y desde el comienzo de las esquilas (Noviembre de 1956) veníamos faenando

Confiamos en el Pueblo en esta Hora Histórica

A lo largo de nuestro breve período histórico, expresa o tácitamente, siempre hemos sostenido que los cargos representativos, de cualesquier orden que sea, tanto más si se trata de puestos públicos, deben ser ejercidos por personas capacitadas para su desempeño y que reúnan además la necesaria idoneidad o competencia, las cualidades morales con las que puedan mayormente prestigiar la función que se les confía.

No faltará quien haga la objeción de que nadie nació sabiendo, pero si tal opinión se sostuviera, responderíamos que en todo conglomero social hay por lo general elementos capacitados a quienes por una u otra causa no se discernieren esas representaciones que recaen en elementos de patente mediocridad, por no decir de total incompetencia para el ejercicio de la misión de responsabilidad a que son llevados con impresión de general desconcierto en la comunidad. Porque es indudable, que así como la colectividad se beneficia con toda actuación inteligente, cabal y honesta, no cabe duda que a la inversa es sobre la que recaen las consecuencias perjudiciales del acto adverso.

No formulamos al azar estas reflexiones que tienen por destinataria la conciencia ciudadana. Como todo el país y por primera vez, nuestra provincia, en aspecto tan amplio, debe desde ya afrontar la ardua tarea de su destino futuro e intervenir en la elección de las más altas autoridades de la Nación, comenzando por elegir diputados constituyentes para darse su propia constitución y considerar el planteo del Gobierno provisional sobre reforma de la carta fundamental del Estado. ¡Enorme y trascendental efecoría que con su importancia sumo está reclamando la máxima dedicación y el mayor acierto en todas las etapas hasta su total realización!

Cumple, pues, a nuestro rol orientador, al reseñar esas premisas, señalar también la responsabilidad principal que tienen las agrupaciones políticas en esta hora histórica del presente, para un promisorio porvenir, en la elección de los legisladores capacitados para cumplir con eficiencia la significativa e histórica misión.

Quisiéramos que se nos interpretara sin ritecos ni sinuosas intenciones. Con franqueza simple y llana sinceridad a la que nos expresamos. Anhelamos el bienestar y progreso de nuestra no-

provincia, retardada en legión de años en su incremento general, por la ignorancia, por la comprensión de los gobiernos centralistas, que es como decir, que con su floreciente arcer propugnamos la incandescente grandeza de la Nación, en una senda de cabal federalismo.

No seamos entonces proeres administradores del terruño, que los que hasta ahora nos administraron. Ha llegado la hora del gobierno propio de los santacrucenses, de quienes en gran parte depende el mantenimiento inólume de la soberanía en este rincón austral, que es como decir, del prestigio nativo, el del propio terruño, que se sobrepone a las ideologías partidistas, cuando hay nobleza en los sentimientos y se anida el patriotismo en el corazón.

Y queremos significar más. Repudiamos todo privilegio, que no sea el de la inteligencia, el que surja del pensamiento superior, el de la ciencia, que entonces si, devotamente respetamos y todos debemos respetar, sea nacional como si es extranjero, porque el saber es universal y tiene prelación en todos los países del mundo.

Pero con la misma pujanza y contrarios a la xenofobia, desechamos el caudillismo, más mucho más, el pseudo caudillismo de quienes, sin virtudes, título científico o cultural ni aptitudes personales, pretenden interir en nuestras cuestiones íntimas y hasta tener predominio en lo argentino, para mayor provecho y propio enriquecimiento.

Anhelamos con el pueblo, cuyas aspiraciones creemos así interpretar, que los mejores, los más capacitados, por sus cualidades y prestigio moral, sean de hoy más que nunca los ciudadanos a los que se le ve ocupar los puestos de responsabilidad. Basta de mentecatos y de bribones. Que quede atrás la larga lista de ellos en el nacer de nuestra provincia.

Caudillismo, que siempre hemos confiado en el pueblo, que es nuestro apoyo y al que con nuestra prédica honesta alentamos, abrigamos la convicción de que la ciudadanía —no las camarillas— sabrá elegir, de entre el conlar de obreros, los mejores—por que no hay título de mayor superioridad que el de ciudadano— como reconocimiento al mérito y al desinterés, cuando lo hace para beneficio de la colectividad.

La Carne no Debe Faltar y ni Siquiera Escasear

La Cooperativa Agrícola Ganadera ha respondido a nuestra sollicitación formulada en el suelto "Por qué falta carne?", que en su texto íntegro aparece en otro lugar de esta edición.

Y, sin no compartiendo las conclusiones a que la entidad arriba, cabe hacer pública la satisfacción que comporta tal actitud, porque informando al pueblo es como siempre podremos entendernos, porque así, con las claridades sobre la mesa y en una discusión constructiva, es como más fácilmente podrán alcanzarse las condignas soluciones.

Desde su punto de vista, como abastecedora de carne, como única abastecedora, la Cooperativa expone sus razones y, en cierto modo, en el intento de justificar la falta o escasez de ese indispensable elemento de consumo popular, procura también hacer quedar bien a los ganaderos.

De nuestra parte, sin censurar ni atacar ni a la Cooperativa Ganadera ni a los productores, tenemos la pretensión de afirmar en cambio que es el pueblo a quien le cambie la razón, porque nada ni nadie podrá convencernos de que se justifica que falte o escasee la carne al consumidor lugareño, cuando se han exportado millares de animales y transportado quizá en mayor cantidad a otros lugares de la vecina provincia de Chubut.

Cuando se resolvió suprimir la cuota y aumentó el precio remunerativo al productor a costa del consumidor, tal determinación se adoptó a condición que no habría de faltar carne al pueblo. En las tratativas con el ministro de Economía de la Provincia, de la que participaron los dirigentes de la Cooperativa y de la Asociación Rural, además de numerosos poblado-

res, todo se condicionó a que no habría de faltar carne, porque de otro modo sería reimpantada la cuota obligatoria de entrega de reses. ¿Acaso alguien, ni la Cooperativa ni la Rural, expusieron siquiera como probabilidad de que con el aumento de precio la supresión de la cuota, pudiera llegar a faltar o escasear carne como actualmente ocurre y con miras a que más adelante esa escasez se acentúe hasta que llegue a faltar totalmente? ¿Cómo puede entonces aceptarse que ahora se diga siquiera que "a pesar de que se ofrecen buenos precios (los ganaderos) no pueden desprenderse de más cantidad (de animales) en razón de no ver perjudicada su producción lanera"?

Sostener eso, es como significar que al consumidor lugareño, al pueblo, lo parta un rayo, a pesar de que aceptó pagar a mayor precio la carne, con tal de que no le faltara.

Y NO DEBE FALTARLE, así como cualquier, aunque cada ganadero coseche unos kilos menos de lana. ¿O es que para que no falte ese insustituible alimento hay que traer la carne de La Pampa, o de la provincia de Buenos Aires o de la Cochinchina?

Por hoy basta. Pero hacemos un llamado a la reflexión a la Cooperativa y a la Rural y a los productores para que la anomalia quede resuelta con su buena voluntad. Y a breve plazo y con toda urgencia.

Al pueblo no debe faltarle carne! Y para que así ocurra, ya que el comisionado municipal se lava las manos como Pilatos, el ministro de Economía de la Provincia, con toda premedita, debe tomar cartas en el asunto. Ya la Cooperativa le ha remitido una comunicación en este respecto con fe-

Cartelera del "Talia"

SABADO.—Estreno de la comedia nacional de carácter dramático, "Martín Ferrer", con Fanny Navarro, Santiago Gómez Cou, Ricardo Castro Ríos, Aída Luz y Juan Carlos Barbieri. La vida de un actor portela evocada en conmovedores brochazos.

DOMINGO.—Estreno de la extraordinaria producción alemana "Labios Sordados", en cuyo elenco central se destaca la notable actriz María Schell, eficazmente secundada por O. W. Fischer, Fritz Van Dongen, Eva Portman y Margá Marsberg. Notable exponente del cine alemán de hoy, de gran interés dramático, convincente romanticismo y atractiva amenidad.

—Por la tarde, a las 10,30, gran matiné familiar.

U. C. R. Intransigente

Decandidatos a Constituyentes: En reunión de adherentes al movimiento de intransigencia y renovación, se eligió la lista de precandidatos a constituyentes tanto en el orden nacional como provincial, que auspicia el movimiento en las próximas elecciones internas.

Como se recordará, a nuestro distrito le corresponde el título nacional y 3 titulares y 3 suplentes provinciales.

La lista, enviada al bloque provincial, quedó integrada de la siguiente forma: para convencional constituyente nacional, titular, Dr. Carlos A. Lebrero; para constituyentes provinciales, Sra. Adeline Lanera y señores José Bohmer y Rafael Acanal y suplentes, Arturo Manyare, Norberto Pedernera y Faustino Mendoza.

Jira de Dirigentes: A fines de la semana última pasaron de regreso a Río Gallegos, de su gira por el norte de la provincia, los dirigentes Dr. Mario C. Paredeiro, Esteban Echeverría, Humberto Casanova, etc., quienes visitaron Olivia y demás poblaciones, para organizar la próxima campaña electoral e interiorizarse de los problemas locales, encontrando en todas ellas la más amigable adhesión a los postulados radicales.

Los Festejos en San Julián

Con referencia a los recientes festejos del 26 de Mayo, bajo el título que nos sirve de epígrafe, leemos en el semanario "El Sur", edición de fecha 2 del corriente que circula en Río Gallegos, lo siguiente:

"Con notable entusiasmo se celebró el aniversario patrio en San Julián, en el que la población asistió a un programa que tuvo como principal atractivo la presencia de la dotación del destructor de nuestra Armada "San Juan".

"Los distintos actos cumplidos contaron con la entusiasta adhesión de la totalidad del vecindario de San Julián".

—Nuestros lectores y el pueblo saben cómo se desarrollaron las cosas. Dejamos pues por cuenta de ellos los comentarios que la información precedente les sugiera.

El día 15 de mayo último. Y el informe de la Cooperativa que en esta misma edición insertamos, en forma principal, puede decirse, al mismo funcionario está destinado.

Y, mientras quedamos a la espera de lo que perentoriamente se resuelva, para que al pueblo no le falte y ni siquiera escasee la carne de consumo, aclaramos que al expresar que mientras faltaba o escaseaba la carne en el vecindario se fanaban millares de ovejas para sacarle únicamente el cuero, que no desconocíamos por qué se adoptó ese procedimiento: los precios irrisorios que pagó el Frigorífico. Pero es cierto también, como lo reconoce la propia Cooperativa, que aunque "la mayoría de esa hacienda no era apta para consumo" había por lo menos parte que pudo consumirse y que si hubiera convenido económicamente, en su totalidad hubiera sido aprovechada en el Frigorífico, a no mediar la circunstancia apuntada con referencia a ese establecimiento, en el que ninguna carne se desperdicia.

En Venta. Usas bicicleta de dama o niña, batería de cocina, cristalería, adornos de loza y efectos varios. Ver y tratar en Vieytes y Bruti N. 795. v.21/6

Severiano Guinea y Sra.

Con el avión de ayer jueves se ausentaron con destino a Río Gallegos donde fijarán su residencia, el antiguo y estimado vecino don Severiano Guinea y su esposa Severiana Guinea.

Con este motivo, por intermedio de estas líneas agradecemos las atenciones dispensadas durante sus largos años de convivencia en San Julián, a la vez que dejan un cordial saludo de despedida para todas sus relaciones y amistades, y en especial a las personas de las cuales por distintas circunstancias no pudieron despedirse personalmente.

En Uso de Licencia

Con el avión del lunes último llegó procedente de Puerto Belgrano, donde presta servicios, el conscripto de marina Clase 1935, Francisco Luis Fritz, hijo del director de este periódico.

50º Aniv. Matrimonial

Celebrando su 50º aniversario matrimonial, cumplido el 4 del corriente, los esposos Ruiz - Ruiz realizaron el mismo día una fiesta familiar en el Hotel Royal, de su propiedad, dando el lugar a una alegre como animada reunión de la cual participaron numerosos amigos y relaciones de la casa.

Aerolíneas Argentinas

Día 30, a Comodoro, Julio Arbillia y Berta Riquelme; a Trelew, Ronald Lambert, José Alvarez, María S. de Alvarez y menores José y Ana M. Alvarez; a Buenos Aires, Ana M. V. de Orbea, Martirina R. de Varas, Pedro Eterovic, Aisre de Eterovic y niño Angel Orbea.

Día 31, a Trelew, Antonio Carli y menor Marta Carli; a Buenos Aires, Margarita O'Connor y Nicolar Salvatierra; a Río Gallegos, Eduardo Arana.

Día 1º, a Río Gallegos, Rosa Brion; a Bahía Blanca, Faustino Fernández y Julio Parra.

Día 2, a Desceado, Ruben M. Ortiz; a Trelew, Lucas Bernabini y Gerónimo Bernabini; a Buenos Aires, Manuel Suárez, José J. Genoves, Silvia Genoves y Ricardo E. Romero.

Día 3, a Río Gallegos, John Hall, Guillermo Detloff, Isaac Rojo, Manuel Contreras, Amadeo Alonso, Raúl Fernández, Hermelinda Casas, Angel Fernández y menores Raúl y Norma Fernández.

Día 4, a Comodoro, Alfredo Brán, José de la Rosa Parada, Mercedes S. de Parada, César Montero y niño Héctor Parada; a Buenos Aires, Amilcar Pez, Angela O. de Pez y Alejandro Lechos; a Río Gallegos, Amelia Cerna y Angel Bustamante.

Día 5, a Desceado, Heinrich Weiss, Enrique de Carlini y Alberto Tenenti; a Comodoro, Noemí Orizaga y José Christian; a Buenos Aires, Juan M. Arregui, Natividad de Arregui y Orlando Arnera.

Agradecimiento

Reynaldo Giesdell y familia expresan su sincero agradecimiento a V. F. Sheep Farming y Delegación de Tierras, que concurriendo con vehículos y personal les prestaron auxilio el martes de la pasada semana, sacándolos del difícil trance en que se hallaban al quedar inmobilizados en la pampa de La Alita a causa de la nieve, el barro y el pésimo estado del camino, en circunstancias que por causas fortuitas trataban de llegar a San Julián. Hacen extensivas sus expresiones de gratitud, asimismo, a numerosas otras personas que enteradas de lo que ocurría, en distintas formas prestaron también su desinteresada como valiosa cooperación.

Campeonato de Ajedrez

Hoy viernes, a las 21,30, dará comienzo en el local de Rácing el Torneo Preparación, enfrentándose los siguientes aficionados:

Categoría A. — Justo G. Olivera vs. Horacio B. Rodríguez; Florencio Santesteban vs. Máximo Monch.

Categoría R. — Elmerico Paz vs. Héctor Movsrslán; José Medina vs. Ricardo Tornau; Prudencio Romero vs. Pedro E. Prinos.

Los nombrados en primer término conducirán las blancas.

Aviso Comercial

Le 11.867

La Sucesión de don Alejandro Manuel Leve VEDE al señor Victorio José García, el negocio de hotel denominado HOTEL COLON, sito en Avenida San Martín esquina 25 de Mayo, San Julián. Reclamaciones por el término de ley en la escribanía de mi adscripción.

San Julián, junio 5 de 1957

JUAN CARLOS BOIERO
Escribano

Grupos Electrogenos para 270 Localidades de Provincias

La Dirección de Energía Comprará 393 Equipos por Valor de 200 Millones de Pesos

CAPITAL.—Recientes informaciones de prensa dieron cuenta de que el presidente de la Dirección Nacional de la Energía, doctor Horacio A. Pozzo, reunió a los periodistas para informar que el mencionado organismo ha determinado con la confección de un programa sobre suministro eléctrico, equipamiento e inversiones para todo el país, hasta 1958.

393 Grupos Electrogenos

El Dr. Pozzo expresó que dado el estado crítico del abastecimiento eléctrico en pequeñas localidades del interior, que no pueden resolver por sí mismas esos problemas, no se ha querido esperar a la aprobación definitiva de ese plan, que será dado a conocer próximamente, y se ha llamado a licitación para la adquisición de 393 grupos electrogenos, que representan un total de 50.000 kilovatios, por valor de 200 millones de pesos, destinados a 270 poblaciones del interior.

Anunció que este programa y esta licitación, que será abierta el 24 de junio en curso, no comprenden a las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Tucumán y Mendoza, pues están incluidas en otros planes provinciales de Agua y Energía Eléctrica.

Este plan, agregó el doctor Pozzo, se realiza con la colaboración de los gobiernos de provincias, a los cuales se entregará los grupos electrogenos y a cargo de ellos correrán la explotación y el pago en largos plazos de los equipos, que serán adjudicados a cooperativas o comisiones veciales.

Añadió por último que cerca de 90 localidades dispondrán de servicio eléctrico por primera vez, merced a esos equipos, para cuyo pago se han otorgado ya 100 millones de pesos, y se gestiona la asignación por el Poder Ejecutivo de igual cantidad, provenientes de ambas del Fondo de Restablecimiento Económico Nacional.

Las provincias favorecidas son: Catamarca, Corrientes, Chuyo, Entre Ríos, Chubut, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Misiones, Neuquén, Rio Negro, Santa Cruz, San Luis, Santia-

go del Estero.

Figura también Santa Cruz, con el agregado de: "a determinar por las autoridades provinciales", lo que nos hace pensar que la intervención Federal aún no tomó cartas en el asunto. Y si así fuera, urge que lo haga y que no quede la angustiosa situación de San Julián.

Un Pipper de Santa Cruz Capotó en la Nieve

No Hubo Desgracias Personales pero la Maquina Quedó Semidestruida

El 27 de mayo último sufrió un accidente en las proximidades de la estación "La Matia", de la zona, el Pipper V.I. del Aero Club de Puerto Santa Cruz que cumple servicios de taxi. El accidente ocurrió en momentos de levantar vuelo con destino a dicho puerto, llevando a la familia del señor Reinchs.

Se informa que a causa de la nieve acumulada en la pista el piloto, Roberto Martínez, no pudo efectuar el descolaje y la máquina capotó cayendo en un cañadón, amontándosele fuertemente la violencia del impacto al dar sobre un "colchón" nieve que evitó lo que pudo ser una verdadera tragedia, pues si bien sus ocupantes salieron ilesos, la máquina sufrió desperfectos que se estiman en más del 50 por ciento.

En conocimiento del hecho, al día siguiente acudió en su ayuda el Cessna 170, matrícula LV-FOL, pilotado por el instructor del Aero Club Río Gallegos, señor Angel Acosta, que no pudo aterrizar y tras alojarse en La Barrosa, debió regresar a Santa Cruz, desde donde el día 29 efectuó un nuevo recorrido, logrando esta vez rescatar a todos los ocupantes de la máquina accidentada.

Aunque por fortuna no hubo que lamentar desgracias personales, el caso fue motivo de animados comentarios en toda la zona y durante varios días.

Registro Civil

NACIMIENTOS.—Día 28 de Mayo, Delia Matilde, hija de Fructuoso Barria y de Matilde Barrientos.—Día 31, Néstor Omar, hijo de Alfonso Quiroz y de Delia Molina.

Se Vende: Existencia completa de informes y datos solicitados a sus dueños en C. L. Piedrabuena. i/7/6

TIENDA LAGOMAR CALIDAD 1...

RECIBIMOS: Hermoso conjunto de... Telas para Invierno en la más alta calidad y exquisitos gustos. Véalas en LAGOMAR!

Liquidación del IAPI

La Comisión Liquidadora Vendió en 16 Meses por Valor de 1.800 Millones de Pesos

CAPITAL.—En el término de 16 meses la Comisión Liquidadora del IAPI ha vendido las más diversas mercaderías por valor de 1.800 millones de pesos, a un promedio mensual de 112,5 millones. En tal forma se desarróla, a toda marcha, la labor liquidadora iniciada el 4 de noviembre de 1955 y de la cual informó la citada comisión en un comunicado dado a la publicidad.

Entre las ventas anotadas no se incluye los minerales adquiridos por el IAPI en cumplimiento del fomento del plan minero ni las maquinarias importadas para el mismo fin, ya que en este rubro la entidad no se considera en liquidación.

Las existencias del IAPI al hacerse cargo del mismo la comisión liquidadora, más las importaciones hechas entre esa fecha y el 28 de febrero del año actual, calculadas a su precio probable de venta formaban un stock por valor de 2.400 millones de pesos aproximadamente.

La existencia al 28 de febrero último, valorizada en la misma forma para permitir comparaciones, fue aproximadamente de 600 millones de pesos lo que significa que en el lapso de 16 meses se realizó el 75 % de la existencia.

Chasis para Camiones

De mantenerse tal ritmo—se comenta en el informe aludido—la existencia total del IAPI, con excepción de los chasis para camiones—cuya venta ofrece algunas dificultades—será liquidado el stock en pocos meses, con excepción del papel para diarios cuya salida, hasta fines del corriente año, depende de las asignaciones que realice la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación.

Con respecto a la minería se señala la creación de un organismo, propuesto por la comisión liquidadora, para que se haga cargo de las funciones que hasta el presente desempeñaban el IAPI en la comercialización de tal rubro.

En lo que respecta a la administración de la entidad en liquidación se expresa que a poco de entrar en funciones la liquidación, se redujeron las divisiones a la mitad, se suprimió la gerencia general y sub gerencia y se redujeron las gerencias departamentales a tres.

Del personal, se informa que de los 1911 agentes con que contaba el IAPI se dieron de baja hasta el 28 de febrero pasado a 502.

Las Deudas

En cuanto a finanzas se expresa que el IAPI debe a los bancos oficiales, al 31 de diciembre pasado 20.300 millones, que a rasgos generales, se suman: 9.804 millones para la comercialización de las cosechas; 8.464 millones para compra por cuenta de otros organismos estatales; 2.400 millones INGE (hoy Junta Nacional) de elevadores de Granos; 126 millones I.N.C. (Junta Nacional de Carnes); 137 por participaciones a Industrias Frigoríficas y 214 a otros.

Anuncie en EL SONIDO

Dr. Juan L. E. Martinet
MEDICO HOMEOPATA

Atenderá en San Julián, en el Hotel Aguila, los días Jueves 4 y Viernes 5 de Julio.

En Gte. Piedrabuena, en el Hotel Argentino, el día Domingo 7 de Julio.

En ur o Santa Cruz, en el Hotel Colonial, el día Lunes 8 de Julio.

En Bahía Blanca atiende del 15 al 30 de cada mes.

Transportes Navales

Servicio Regular de Cargas desde Buenos Aires y Bahía Blanca con todos los Puertos del Sur

- B. D. T. 14 — En el Norte.
- B. D. T. 3 — En el Norte.
- B. D. T. 2 — En el Norte.

NOTAS DE EMPAQUE:
B. Mitre 430, 6° piso - B. Aires

NI CONTROL ESTATAL, NI LIBERAL

Colaboración de Roberto Horacio Castellí

Ante las angustiosas situaciones económicas, los profesionales, los obreros, las amas de casa, todos opinan, condenando o aprobando las medidas que un gobierno toma en su afán de acondicionar los bienes económicos al mejor alcance de las necesidades de ellos. (Entendemos por bienes económicos todos los elementos con los cuales el hombre satisface sus necesidades).

Voces indignadas se han levantado contra la ingerencia estatal en el comercio y la industria, señalando que tal intromisión solo produce un aumento de burocracia y el asfixiamiento de la economía que necesita ser libre para poder desarrollarse ya que se trataría de una evolución natural que por sí sola busca su equilibrio. Señalan entonces que sólo la libre competencia producirá una baja de los precios y un bienestar general. Pero parten de un falso principio que vamos a señalar: la Economía, siempre que estudie las relaciones entre el hombre y las riquezas (riquezas en el sentido de bienes económicos) no puede jamás considerar que tales relaciones son naturalmente desarrolladas y que sus consecuencias se determinan fatalmente por el juego de la oferta y la demanda, así como la conjunción de hidrógeno dos y oxígeno forma el agua. La economía no es así, precisamente, porque considera al hombre frente a la naturaleza, el hombre—ser dotado de inteligencia y voluntad—se conduce muchas veces por ambiciones que escapan al normal y natural uso de las riquezas, produciendo un continuo desequilibrio donde solo se favorece el más fuerte.

De ahí que la economía nunca es libre, y nunca tampoco lo será. O ejercen su control las organizaciones sociales, o lo harán las organizaciones políticas, o no, de la concentración de capitales.

Entendemos que el capital (renta ahorrada al consumo) es un elemento necesario en la producción. Pero el capitalismo, es un ordenamiento económico y legal, que favorece al capital dándole preeminencia sobre el trabajo, influyendo además perniciosamente en detrimento de los intereses de la comunidad.

De ahí que la economía nunca es libre, y nunca tampoco lo será. O ejercen su control las organizaciones sociales, o lo harán las organizaciones políticas, o no, de la concentración de capitales.

Entendemos que el capital (renta ahorrada al consumo) es un elemento necesario en la producción. Pero el capitalismo, es un ordenamiento económico y legal, que favorece al capital dándole preeminencia sobre el trabajo, influyendo además perniciosamente en detrimento de los intereses de la comunidad.

De ahí que la economía nunca es libre, y nunca tampoco lo será. O ejercen su control las organizaciones sociales, o lo harán las organizaciones políticas, o no, de la concentración de capitales.

Entendemos que el capital (renta ahorrada al consumo) es un elemento necesario en la producción. Pero el capitalismo, es un ordenamiento económico y legal, que favorece al capital dándole preeminencia sobre el trabajo, influyendo además perniciosamente en detrimento de los intereses de la comunidad.

De ahí que la economía nunca es libre, y nunca tampoco lo será. O ejercen su control las organizaciones sociales, o lo harán las organizaciones políticas, o no, de la concentración de capitales.

Entendemos que el capital (renta ahorrada al consumo) es un elemento necesario en la producción. Pero el capitalismo, es un ordenamiento económico y legal, que favorece al capital dándole preeminencia sobre el trabajo, influyendo además perniciosamente en detrimento de los intereses de la comunidad.

De ahí que la economía nunca es libre, y nunca tampoco lo será. O ejercen su control las organizaciones sociales, o lo harán las organizaciones políticas, o no, de la concentración de capitales.

Entendemos que el capital (renta ahorrada al consumo) es un elemento necesario en la producción. Pero el capitalismo, es un ordenamiento económico y legal, que favorece al capital dándole preeminencia sobre el trabajo, influyendo además perniciosamente en detrimento de los intereses de la comunidad.

De ahí que la economía nunca es libre, y nunca tampoco lo será. O ejercen su control las organizaciones sociales, o lo harán las organizaciones políticas, o no, de la concentración de capitales.

Entendemos que el capital (renta ahorrada al consumo) es un elemento necesario en la producción. Pero el capitalismo, es un ordenamiento económico y legal, que favorece al capital dándole preeminencia sobre el trabajo, influyendo además perniciosamente en detrimento de los intereses de la comunidad.

De ahí que la economía nunca es libre, y nunca tampoco lo será. O ejercen su control las organizaciones sociales, o lo harán las organizaciones políticas, o no, de la concentración de capitales.

Entendemos que el capital (renta ahorrada al consumo) es un elemento necesario en la producción. Pero el capitalismo, es un ordenamiento económico y legal, que favorece al capital dándole preeminencia sobre el trabajo, influyendo además perniciosamente en detrimento de los intereses de la comunidad.

De ahí que la economía nunca es libre, y nunca tampoco lo será. O ejercen su control las organizaciones sociales, o lo harán las organizaciones políticas, o no, de la concentración de capitales.

Entendemos que el capital (renta ahorrada al consumo) es un elemento necesario en la producción. Pero el capitalismo, es un ordenamiento económico y legal, que favorece al capital dándole preeminencia sobre el trabajo, influyendo además perniciosamente en detrimento de los intereses de la comunidad.

De ahí que la economía nunca es libre, y nunca tampoco lo será. O ejercen su control las organizaciones sociales, o lo harán las organizaciones políticas, o no, de la concentración de capitales.

Entendemos que el capital (renta ahorrada al consumo) es un elemento necesario en la producción. Pero el capitalismo, es un ordenamiento económico y legal, que favorece al capital dándole preeminencia sobre el trabajo, influyendo además perniciosamente en detrimento de los intereses de la comunidad.

De ahí que la economía nunca es libre, y nunca tampoco lo será. O ejercen su control las organizaciones sociales, o lo harán las organizaciones políticas, o no, de la concentración de capitales.

Entendemos que el capital (renta ahorrada al consumo) es un elemento necesario en la producción. Pero el capitalismo, es un ordenamiento económico y legal, que favorece al capital dándole preeminencia sobre el trabajo, influyendo además perniciosamente en detrimento de los intereses de la comunidad.

De ahí que la economía nunca es libre, y nunca tampoco lo será. O ejercen su control las organizaciones sociales, o lo harán las organizaciones políticas, o no, de la concentración de capitales.

Entendemos que el capital (renta ahorrada al consumo) es un elemento necesario en la producción. Pero el capitalismo, es un ordenamiento económico y legal, que favorece al capital dándole preeminencia sobre el trabajo, influyendo además perniciosamente en detrimento de los intereses de la comunidad.

De ahí que la economía nunca es libre, y nunca tampoco lo será. O ejercen su control las organizaciones sociales, o lo harán las organizaciones políticas, o no, de la concentración de capitales.

Entendemos que el capital (renta ahorrada al consumo) es un elemento necesario en la producción. Pero el capitalismo, es un ordenamiento económico y legal, que favorece al capital dándole preeminencia sobre el trabajo, influyendo además perniciosamente en detrimento de los intereses de la comunidad.

De ahí que la economía nunca es libre, y nunca tampoco lo será. O ejercen su control las organizaciones sociales, o lo harán las organizaciones políticas, o no, de la concentración de capitales.

El resultado de la creación de mayor cantidad y mejor calidad de bienes. Beneficio financiero es, mayor ganancia para el capitalista aún cuando sea consecuencia de una producción menor en cantidad, inferior en calidad, pero a un precio de venta más alto. Observando la realidad vemos como necesario que las empresas medianas y pequeñas subsistan para la competencia de su fruto de bien común. Debemos defender a las empresas de dimensión reducida, que si bien no cedan ante la presión de las grandes empresas que no agrupan a las menores para producir mejor y más barato sino para elevar sus dividendos.

Un claro ejemplo que ilustra sobre un aspecto de esta lucha desigual, es la producción de Cuanitos: sumas de dinero se utilizan en costear una publicidad que hará imponer—seducción de las debilidades humanas—un artículo inferior o innecesario sobre otros de mejor calidad o de mayor importancia. Y así empresas económicamente óptimas, entrarán en bancarota por no poder competir frente al aluvión publicitario que finalmente habrá de pagar el consumidor.

Cuando la producción está orientada al servicio del hombre, teniendo en cuenta sus necesidades, decimos que es una "economía de consumo", y a las naturales necesidades humanas sino que artificialmente tratarán de formar mercados mediante campañas publicitarias, todo lo cual estimula la espiral inflacionaria.

Por lo tanto, para que la economía sea humanista (producir para el hombre y no para el capital) y que sus consecuencias sean un lógico nivel de equilibrio entre precios y salarios y el mejoramiento de la crisis de la inflación, es necesario un control de actividad económica.

Y para frenar la inflación no basta producir, sino producir lo necesario y distribuirlo sin especulaciones inmorales. Producir lo necesario para las necesidades humanas, para evitar lo que se llama "producción improductiva", cuyas consecuencias son la crisis que trata de soslayarse mediante la continua inflación y la carrera armamentista. Y hasta cuándo seguirán subiendo los precios? Contestaremos: hasta que se humanice la economía.

Y para ello, se debe partir de las siguientes bases:
I) INTERNAS: participación de los obreros y empleados en las ganancias y en la dirección de las fábricas y comercios, graduando ese avance social según las empresas y según el medio ambiente.

Esto producirá un mayor interés de los súbditos en la marcha de la producción, y sobre todo, armonizará las relaciones entre patronos y obreros solidarizándolos: así la empresa común, productándose más y mejor.

II) EXTERNAS: control económico, especialmente sobre precios y combinaciones de empresas con fines de monopolio.

Lo malo de este control sería que se lo dejara realizar al Estado. Sabemos que cuanto más se desansea en él, más se torna totalitario e ineficaz. La fiscalización económica debe hacerse por las sociedades intermedias, o sea aquellas instituciones creadas por la unión de los habitantes libres de un Estado, que se organizan para defender los intereses sociales (los propios, los de su familia, los de su empresa) sin otra intención que la de ayudar a mantener el equilibrio entre las fuerzas de la producción y las necesidades del consumo.

En el plan de Ahten para Alemania Occidental, se establecieron estas organizaciones con el nombre de "Cámaras de Economía" y se integrarían con

Se Ofrece: Electricista Mecánico para trabajos del ramo en general en localidad y campaña; instalaciones eléctricas, reparación de motores, etc. Tratar con Atanasio Tokatiz en el Hotel Miramar.

Se Ofrece: Profesor extranjero que prepara alumnos para colegio nacional e industrial: Geometría, Álgebra, Trigonometría, máquinas a explosión, etc. Clases a domicilio o en el hotel. Tratar con Atanasio Tokatiz, Hotel Miramar. v/7/56

Los Edictos Policiales Deberán ser Dictados por el Congreso

Al Respeto, dió un Fallo la Corte Suprema

La Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional el decreto 33.265.44, ratificado por la ley 13.030, en cuanto facultaba a la Policía Federal, con exclusión del territorio de las provincias, para "emitir y aplicar edictos, dentro de la competencia asignada por el Código de Procedimientos en lo Criminal (ley 2372), para reprimir actos no previstos por las leyes en materia de policía de seguridad y dictar las reglas de procedimiento en materia de policía", desde que tal facultad va mucho más allá de la facultad simplemente "reglamentaria" que corresponde al P. E. o a las reparticiones administrativas, en su caso, e importa la de legislar en materia exclusivamente reservada al Congreso, según el artículo 67, inciso 11, de la Constitución Nacional.

Este pronunciamiento fué dictado por el alto tribunal en el recurso extraordinario deducido por Raúl Oscar Mouvié y otros cinco personas, al revocar las penas de arresto que les aplicara el jefe de Policía y confirmadas en lo principal por el juez correccional, por infracción a los edictos sobre desórdenes y escándalo, a raíz de haber sido detenidos el 10 de noviembre de 1955 frente al salón de la calle Sarmiento 1230, donde fué prohibido un acto de propaganda.

Añade la Corte en su extenso fallo, que el art. 27 del Código de Procedimientos en lo Criminal, solo ha concedido a los organismos administrativos la facultad de juzgar las faltas o contravenciones a las ordenanzas municipales o de policía y no la de configurarlas o definir las, facultad esta última de estricto carácter legislativo, ajena a los órganos de aplicación o juzgamiento. Es innegable, añade, la necesidad de mantener estrictamente la vigencia del principio, contenido en la garantía consagrada por el artículo 18 de la Constitución, que establece que ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso, no sólo política, sino también, porque es notorio que las modernas formas de autoritarismo o despotismo utilizan los edictos policiales como uno de los instrumentos más eficaces para la opresión de los ciudadanos y la restricción de las libertades públicas.

En virtud del meditado dictamen del procurador general de la Nación, doctor Sebastián Soler, en el caso del cual hace mérito la Corte Suprema, debe recordarse que el Gobierno Provisional, por decreto del 14 de setiembre de 1950, dispuso que hasta tanto se constituya el Congreso de la Nación, la facultad de sancionar edictos policiales para la Capital Federal será

representantes de los consumidores y obreros en pie de igualdad con los jefes de empresa. Finalmente estas Cámaras, que funcionarán como corporaciones administrativas autónomas, serán controladas por el Parlamento.

Es patriótico y humano llamar a las voluntades de los hombres libres para asociarse en defensa propia. Sin evidencia de bienes ajenos y sin la pesera de esperar lo "del gobierno". Entendemos que en las sociedades intermedias encontrará el pueblo un arma legítima para luchar contra los dogmas del capitalismo antieconómico: el clásico capitalismo privado, financiero e internacional y el que es más grave aún, capitalismo del Estado.

Roberto Horacio Castellí

Participaciones

...de enlace y para nacimiento, varios tipos y cantidades, acabamos de recibir.

"EL SONIDO" Telef. 76

Participaciones

...de enlace y para nacimiento, varios tipos y cantidades, acabamos de recibir.

"EL SONIDO" Telef. 76

Participaciones

...de enlace y para nacimiento, varios tipos y cantidades, acabamos de recibir.

"EL SONIDO" Telef. 76

Participaciones

...de enlace y para nacimiento, varios tipos y cantidades, acabamos de recibir.

"EL SONIDO" Telef. 76

Participaciones

...de enlace y para nacimiento, varios tipos y cantidades, acabamos de recibir.

"EL SONIDO" Telef. 76

Participaciones

...de enlace y para nacimiento, varios tipos y cantidades, acabamos de recibir.

"EL SONIDO" Telef. 76

Participaciones

...de enlace y para nacimiento, varios tipos y cantidades, acabamos de recibir.

ejercida por el Poder Ejecutivo Nacional en uso de las atribuciones legislativas que posee, y a la vez que creó la Comisión Redactora del Código de Faltas para la Capital, ratificó los edictos vigentes a la fecha.

Conferencia en la Escuela Superior de Guerra

Versó Sobre Temas Políticos

CAPITAL.—Recientemente ocupó la tribuna de la Escuela Superior de Guerra el doctor Alberto Padilla, quien pronunció la primera conferencia de una serie de cuatro que sobre el tema "Los regímenes políticos contemporáneos", se pronunciarán en ese instituto.

El doctor Padilla inició su disertación destacando que en su carácter de director del instituto respectivo de la Facultad de Derecho inauguraba el ciclo de conferencias con que esa casa de estudios correspondía a la invitación de la Escuela Superior de Guerra. Dijo que para enfocar el asunto no dividirá a los países que antiguamente se diferenciaban en repúblicas y monarquías, ya que entre éstas había algunas como la inglesa que respetaba la libertad individual y entre las repúblicas había muchas que se titulaban democracias a pesar de configurar verdaderas dictaduras totalitarias.

Luego analizó la organización política de Gran Bretaña, haciéndolo más adelante en forma comparativa con Italia y Francia, dada la similitud de sus formas de gobierno. Al referirse a la constitución francesa, señaló que la primera fue rechazada por el electorado y que la segunda—hoy en vigencia—sólo reunió un tercio de votos favorables, mientras hubo un 30 por ciento de abstenciones.

Establecidas esas comparaciones, el conferenciante concluyó por expresar su fe en "la organización que nos dejaron nuestros constituyentes", afirmando que esa fe nos evita caer en la engañosa propaganda de los totalitarismos y acreditará a las democracias liberales y burguesas "portadoras de una indiscutible prosperidad material y espiritual".

Asesoría Jurídica Gratuita

RIO GALLEGOS.—Por decreto N.º 94 que suscribió el ministro de Asuntos Sociales, señor Antonio Colombo, y refrendó el subsecretario señor Juan Carlos Divers, se creó la Asesoría Jurídica Gratuita de ese ministerio.

La atención de la misma será confiada a un letrado nombrado por turno por el ministerio, limitándose sus funciones únicamente al asesoramiento de los interesados en aspectos de vivienda, relaciones del trabajo y otros directamente vinculados con funciones específicas.

La asesoría funciona en dependencias del ministerio, los días jueves de cada semana, de 10 a 11 horas, y los interesados que no puedan concurrir personalmente, podrán hacer sus consultas por correspondencia.

A Nuestros Lectores

Atento a las constantes quejas de personas que no pueden conseguir todos los viernes este periódico, a pesar de su profusa distribución callejera y domiciliar, desde hoy reservaremos una determinada cantidad de ejemplares en esta redacción, los que podrán solicitar los viernes de mañana y por la tarde y los sábados hasta mediodía.

PROXIMOS DIAS... tendremos a la venta:

COGNAC: Marqués Real Tesoro 3 Coronas, Domecq 3 Cepas y Osborne.

WHISKY: Ballantines.

CUCHILLERIA: Afamadas marcas Eskituna y Sheffield OLLAS DE HIERRO, todo enlazado.

PROXIMAMENTE MUCHOS RENGONES MAS, todo importado al sur del Paraíso 42.

CASA BARDECI, S. R. L.

La casa más popular por su atención y mejores precios

Dr. CARLOS A. LEBRERO

MEDICO CIRUJANO
Ex interno del Hospital Alvear
Consultas de 16 a 18 hs.
Av. San Martín Teléfono 116

Dr. MIGUEL LOMBARDICH

Médico Cirujano
(Ex médico del Hospital Rivadavia de Buenos Aires)
CONSULTAS: De 15,30 a 18 hs.
Teléf. 121 - Av. San Martín - Fie. Comisaría

Dr. Angel Ororbía

MEDICO CIRUJANO
del Hospital Zabarrreta de Buenos Aires
Consultas: de 15 a 18
Mitre, 437 - Teléf. 107 - SAN JULIAN

Farmacia Del Pueblo S. R. L.

Dtor. Téc. Int: **Dr. Horacio B. Rodríguez**
Biotécnico Farmacéutico
ANALISIS CLINICOS, de ALIMENTOS, AGUAS, etc.
Avenida San Martín, 558 - Teléfono N.º 75 - San Julián

Antonio Alberto Giacobo

Ingeniero Civil e Hidráulico
Proyecto y Dirección de Obras - Cálculos de Hormigón Armado y Estructuras Metálicas y de Madera.
MENSURAS - NIVELACIONES - PLANOS
Caseros. 596 - B. AIRES - Of. Giacobo - C. C. 71 - SAN JULIAN

"EL CONDOR", de ANTONIO RIERA

Fiambrería - Frutería - Verdulería

Fiambres Surtidos - Pollos y Lechones
Frutas y Verduras - Vinos y Cervezas
Ravioles, por pedido, los viernes

Av. Piedrabuena, 650 SAN JULIAN

PARALELO 42:

Automóvil OPEL REKOR, 2 puertas, 5 pasaj.
Rural OPEL CARAVAN, pasajeros y carga.
Baterías VARTA, 6 voltios.
Aerocargador WINCHARGER, 6 voltios.
Radios PHILIPS, holandesas.
Cubiertas MICHELIN, "Metalic".
Aspiradora, Enceradora PHILIPS.

ENTREGA INMEDIATA!

FEDERICO W. SCHEMPF
Av. San Martín, 618 - Pto. SAN JULIAN

Marque sus Lanares
CON

LÍQUIDO
COOPER

No desmerece su lana en los lavaderos.

Dr. LEOPOLDO MORIANO

Cirujano Dentista
Consultas: de 14,30 a 20 hs.
Casos de urgencia, a cualquier hora
Consultorio:
Mitre, 129 - Teléfono 3 - San Julián

Farmacia "SANTA ANA"

PASTORI & GANAM S.R.L.
Despacho Nocturno Permanente
EXCLUSIVO PARA RECETAS
C. Correo 45 - Teléfono 93
San Julián T. Santa Cruz

ROBERTO HORACIO CASTELLI

CENTADOR PUBLICO NACIONAL
Certificaciones de Balances - Contratos
Impuestos - Tasaciones y Pericias Judiciales.
Casilla Correo 128 SAN JULIAN

La U. C. R. del Pueblo Propicia la Reforma Constitucional

CAPITAL.—"La necesidad de la reforma constitucional como parte integrante y esencial del proceso revolucionario", promovió el congreso el IV Congreso Nacional del Núcleo Unidad de la U. C. R. del Pueblo, reunido en la Casa Radical. Las deliberaciones se iniciaron a las 18, con la presidencia del Dr. Miguel A. Zavala Ortiz, invitándose a participar en ellas al Sr. Silvestre Santander, sobre cuya personalidad habló el delegado por Santa Fe, doctor Julio Busaniche. Igual decisión adoptó el cuerpo de forma de desagravio, respecto del señor Julián Sancerri Jiménez, a raíz de haber sido impugnada su afiliación al partido.

La Reforma Constitucional

En la oportunidad se aprobó un despacho emitido por la comisión de Asuntos Constitucionales, en base a un informe del delegado por Córdoba, Dr. Yadarola. Por el mismo se resuelve: "difundir por todos los medios de información, la necesidad de la reforma constitucional como parte integrante y esencial del proceso revolucionario y cumplir una labor de esclarecimiento llevando a la conciencia del pueblo la convicción de que la Revolución Libertadora no dará un paso atrás en el afianzamiento de las conquistas y exigencias del progreso humano y que la reforma de la Constitución es el único camino que abre al pueblo las grandes posibilidades de mejoramiento social, económico y moral".

Sostiene, además, que la reforma que hará el pueblo argentino deberá orientarse en estos principios fundamentales:

- Reducir las facultades excesivas del Presidente de la Nación.
- Asegurar la autonomía funcional del Parlamento.
- Asegurar la mayor autonomía del Poder Judicial, separándolo en lo posible del poder político.
- Afianzar el sistema federal, para que las provincias sean en realidad entidades autónomas, sin romper la armonía nacional.
- Asegurar para el pueblo sus derechos sociales a una existencia digna sin temor a la necesidad.

Dr. JORGE LUIS LORENZO

MEDICO CIRUJANO
Interno del Policlínico La Plata y del Hospital Berisso y Cirujano de Guardia del Policlínico Bernal.
CONSULTAS: de 15 a 18
Avda. San Martín Teléfono 116

Marcial M. Villaverde

Masajista - Pedicuro
Inst. Kinesiología F. M. B.
Asociación Pedicuros Bs. Aires
CONSULTORIO
Desde el 10 de Diciembre en VIEYTES, s/n. Pto. SAN JULIAN

MENSURAS

LOTEOS-SUBDIVISIONES
Juan Jorge Mladineo
Ingeniero Civil
José Cnbas, 4100 Bs. AIRES

Aviso Comercial

Ley 11.867
SAMUEL GOREN, domiciliado en la avenida San Martín N.º 553 de Pto. San Julián, Prov. Santa Cruz, vende su negocio denominado TIENDA LA PERLA, situado en el mismo lugar, al señor JOSE MARIA CANOURA COUSO. Reclamaciones por el término de ley, en calle Av. San Martín N.º 553, donde las partes constituyen domicilio.
San Julián, mayo 31 de 1957
v/28/6. SAMUEL GOREN

Clases de Piano

Elda Castora de Tissera, profesora diplomada, da clases de piano. Informes en Colón 210 (frente Plaza España).
1/31/5

Profesor

de enseñanza primaria, se ofrece para la campaña.—Tratar con Silvestre Oyarzo Oyarzún, Fonda "El Tropezón".
v/7/6

Casa,

por 3 meses, se desea alquilar. Tratar con el señor Sued, Comisión 29 - Y. P. F.
v/7/6

En venta:

Imprenta "La Verdad", totalmente completa como funcionaba. Caso de no venderse en breve plazo, será transportada a la metrópoli.
1/31/5

—Reconocimiento del derecho de huelga.
—Promover la reforma agraria para asegurar el arraigo del hombre a la tierra.
—Afianzar el principio de la iniciativa privada dentro de una organización económica que impida las concentraciones del capital monopolista y del capital del Estado.

Proteja sus
PERROS
DE LA
Tenia Hidatygena
— Y
AL MISMO TIEMPO
PROTEJERA
A SUS
LANARES.



Esta lombriz es causante de las bolsitas de agua, comúnmente encontradas suspendidas en las vísceras del animal.

Proteja también a sus niños, eliminando la tenia Equinococo de los perros. El quiste Hidatídico producido por este parásito requiere la intervención quirúrgica, y cuando se localiza en el cerebro puede producir la muerte.

Es un deber ineludible de todo poseedor de perros, el velar por la salud de sus hijos.

COMBATA ESTOS PARASITOS CON:

LOMBRICIDA para perros, COOPER

EN VENTA EN: **OFICINA ALOYZ**

CASA "NELLY"
RAMOS GENERALES

Gran surtido en calzados de goma y de abrigo para Damas, Caballeros y Niños

CAÑADON LEON - Provincia Santa Cruz

Oficina Comercial
ARRIAGADA

Avenida San Martín, 511 - SAN JULIAN - Casilla Correo 103

Contabilidades - Representaciones
Seguros

Comisiones y trámites en general

MARTILLERO PUBLICO - Matricula N. 201

Mercado Central de Frutos

S. A.
AVELLANEDA - (Prov. de Buenos Aires)

Consignatarios
de Lanas y Cueros

Anticipos Completamente Liberales

Consulte a nuestro Agente para la Zona San Julián:

Eliás Schclarek

o a la Cooperativa Agrícola Ganadera de San Julián

PROVINCIA PATAGONIA
ARCILLAS CAOLINES

MINERA ALUMINE
— Soc. Anón. Ind. Com. y Fin. —

Adm: PEÑA 2332 — T. E. 78-7668 — Bs. AIRES

PROVINCIA NEUQUEN
CALEBAS TALCO ARCILLA

PROVINCIA RIO NEGRO
WOLFRAM FLUORITA

Transportes Patagónicos

Los horarios de Transportes Patagónicos combinan en San Antonio con los trenes del Ferrocarril Roca y además con sus propios servicios inaugurados recientemente.

Sale de San Antonio (O), a las 6 horas.
Llega a Bahía Blanca, a las 15 horas.

TRANSPORTES PATAGONICOS
Sociedad Cooperativa del Sud Ltda.

CONSULTENOS

HOTEL "LONDRES"

de VICTORINO JOSÉ GARCÍA
Confort - Higiene - Servicio Esmerado - Amplias Comodidades
Atendido por su dueño

Avenida San Martín Puerto SAN JULIAN

EL MONTAÑÉS

Surtido permanente de mercadería fresca

y... todo el mundo afirma, sin alegato:
"El Montañés" vende siempre más barato!

Av. San Martín y Magallanes Pto. SAN JULIAN

CURTO, GONZALEZ & Cia.

CONSIGNATARIOS DE LANAS Y CUEROS
DIAGONAL NORTE, 760 - BUENOS AIRES

Anticipos Liberales
sobre Lanas y Cueros

OPERACIONES RAPIDAS POR INTERMEDIO DE
NUESTROS REPRESENTANTES EN SAN JULIAN:

A. & E. PINOS - C. Correo 39

HIJOS de ANTONIO GIACOBO

EMPRESA DE ESQUILA
PUERTO SAN JULIAN

Oficina: Mitre, 269 Casilla Correo 71

JUAN CROUZEL & CIA.

Consignatarios

HACIENDAS, LANAS, FRUTOS Y CEREALES

Consignenos su lote y será
nuestro mejor
propagandista

Representante: **Leónidas Bohmer**
C. C. 152 - PUERTO SAN JULIAN

MAYOR SURTIDO
MEJOR ATENCION
MAS BAJOS PRECIOS

Logrará usted si efectúa sus pedidos a la



ARGENSUD

SU CASA DE CONFIANZA!

TALLER Y VENTA

S
A
N
J
U
L
I
A
N

Maximiliano Granero

RADIOS
COMBINADOS
DISCOS
TOCADISCOS
LAVARRORAS
ENCERADORAS
ELECTRICIDAD

Los mejores precios
de plaza.
Servicio técnico
garantizado y atendido
personalmente.

Venta con FACILIDADES

SAN JULIAN (Santa Cruz)
Mitre Esq. Zeballos
(La esquina de la música)

MUEBLES

José Canoura

Calle Belgrano SAN JULIAN

Trámites Ante la D. de Tierras
CONCESIONES DE MINAS - PERMISOS FORESTALES

Dr. Mario Fco. Walls

Rodríguez Peña 794 - 9° C - Bs. Aires
Repr. en San Julián: Juan C. Giacobo

Pastelería y Bar "Racing Club"
DE

Rossich & Ljubetic
Instalaciones Modernas - Elaboración
propia de Masas y Tortas - Café Express
Servicio de Té con Masas
Vermouth - Lunch - Banquetes

Haga su Pedido con Tiempo
Mitre, 467 - Teléf. 99 - SAN JULIAN

PELUQUERIA "MIRTHA"

DE
Celia R. de Dragicevich

PEINADOS - PERMANENTES - CORTES - ETC.
Calle Mitre, 328 SAN JULIAN

Clara Suárez Ordóñez

OBSTETRICA
Diagnósticos - Embarazos - Partos
Consultas: 15 a 19 hs
Ahora en "Villa El Parque"

Alberdi, 299 SAN JULIAN

Se vende: Un camión Ford modelo 1937, con motor 1951. Un camión tipo general, dos diferenciales, motor 1951. Un acoplado Parravicini para 12 toneladas, con frenos en las 4 ruedas. Un acoplado marca Rossi, para 14 toneladas, con frenos a 2 ruedas. Se permuta coche Fairlan, nuevo, cero kilometro, por coche libre de paralelo del año 1938 en adelante. Dirigirse a MIGUEL TESTA, Estación Las Heras. v/21/6

Aviso Comercial
Ley 11.867

Elisabeth REICHERT VENDE a doña Hilda GABRIEL, su negocio de Peluquería denominado "Elisabeth" sito en la avenida San Martín 307 de San Julián en esta Provincia.

Reclamaciones por el término de ley en Avda. San Martín 307.
San Julián, mayo 9 de 1957
v/7/6 ELISABETH REICHERT

Carpintero y Albañil: Se ofrece para trabajos en la localidad y la campaña. Precios módicos. Tratar con Marcos Rogel, en el Hotel Aguila. v/21/6

Atención! Se hacen y se arreglan fundas para autos, chatas y camionetas. Inf: Peluquería Dorita. (Al lado Casa Casalla) S. JULIAN

Anuncie en EL SONIDO

gran a considerar la totalidad de nuestra posición económica con cautela y con inteligencia, sin dejarnos impresionar por falsos o erróneos mirajes, por la consideración parcial de sus aspectos, en detrimento del conjunto, y, sobre todo, por teorías equivocadas sobre sutarquía económica o errores que solamente pueden imputarse a improvisación inaceptable o incapacidad manifiesta. Lo que la naturaleza nos obliga a realizar, bien realizado está, pues es imposible cambiar el estado de cosas creado por ella ni modificar sustancialmente lo que el hombre ha hecho en materia de aglomeraciones humanas, industriales y comerciales. Pero esa situación no obliga, como decimos, a ser cautos y a obrar con inteligencia y con cálculos y estudios bien hechos, y no con corazonadas, como ocurre con frecuencia.

En abono de nuestra tesis pueden mencionarse muchos hechos, pero algunos sobresalen del conjunto y son muy claros como para ser exhibidos y entendidos por todos. Se ha construido en San Nicolás, por ejemplo, una "superusina" estatal para generar corriente eléctrica por medios térmicos. La producción de esa fábrica de electricidad será absorbida por la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores, según se ha dicho. ¿Cuánto costará llevar carbón y petróleo a San Nicolás y traer la energía desde ese punto hasta Buenos Aires? ¿Los que concibieron y proyectaron la "superusina" no repararon en ese grueso detalle? Y si se pensó utilizar San Nicolás para crear en el litoral centros industriales, que sería una manera de descentralizar y descongestionar la absorbente aglomeración porteña, ¿qué queda de ese proyecto una vez derivada la producción de la fábrica hacia la capital federal? También en San Nicolás se levantan la gran planta siderúrgica y los altos hornos. ¿Se ha calculado lo que costará traer combustibles y materias primas del exterior para convertirlos aquí en aceros, y luego trasladar las barras y lingotes a los principales centros de consumo, que son Buenos Aires, Rosario y Córdoba? En otros países las grandes plantas metalúrgicas están cerca de los centros mineros.

Estos y otros problemas nos dicen claramente que necesitamos una acción que contemple la totalidad del país y de sus aspectos económicos; y que partiendo de la realidad actual, tanto en lo que se refiere a lo que la naturaleza nos ha dado, como a lo que el hombre ha creado, considere la necesidad de descentralizar y descongestionar los grandes centros urbanos, así en sus aspectos demográficos como económicos, para aprovechar mejor las fuentes naturales de producción y establecer dentro del país los necesarios equilibrios entre sus distintas regiones, tratando, además, de hacer lo que la lógica y el buen juicio indican, y no cualquier cosa y de cualquier modo, porque así se nos ocurra o nos parezca bien.

(De LA PRENSA - Bs. Aires)

Participaciones

... de enlace y para nacimiento, varios tipos y calidades, acabamos de recibir.

"EL SONIDO" Telef. 76

Anuncie en EL SONIDO

OMEGA RADIO

Taller de Radio y Electricidad de PAULINO RIERA

Reparación y venta de Radios y Artefactos Eléctricos en General. Calle Mitre, 567 SAN JULIAN

Compra - Venta "LA ECONOMIA"

Artículos, Enseres y Artefactos en General

Sillas, Comas, Estufas a kerosene y a leña, Coches Bebé, Roperos, Ropa usada, etc.

B. MITRE (Al lado Of. Pinós)

JOSE LUCCHETTI

Construcciones en General. Especialidad: Trabajos en piedra; frentes, fogones, etc. Trabajos de cementerio: Monumentos en piedra, granito o mármol.

Casa GUILLAUME - SAN JULIAN

TRANSP. PATAGONICOS

Salidas de San Julián:

- LUNES 21 horas
- ★ MIERCOL. 21 horas
- VIERNES 21 horas

Llegadas a San Julián:

- LUNES 4.10 hs.
- ★ JUEVES 4.10 hs.
- SABADOS 4.10 hs.

Informes en la Of. Local

CONFITERIA - Y BAR -

de FELIX MAESTRO & Cia.

CAFE EXPRESS - LICORES FINOS - HELADOS

Servicio de Té con Exquisitas Masas - BILLARES Servicio Especial de Vermouth, Lunch y Banquetes

Esquina Mitre y 25 de Mayo PUERTO SAN JULIAN

Gastaldi & Giacobbo

Obras de Perforación para agua

Tratar en: SAN JULIAN Bm. Mitre, 269

Peluquería "PAYE"

Alba Raquel Barrenechea Peinados - Permanentes - Cortes - Etc.

Calle Belgrano - CAÑADON LEON

Atención!...

Se arreglan y empavonan toda clase de armas. Diríjase a SAN JULIAN RADIO de M. Granero.

HOTEL

PRIMERO DE MAYO

de Tapia & Maliqueo

Amplias Comodidades para Pasajeros Se Aceptan Pensionistas Colón, 838 SAN JULIAN

Roberto Luis Garcia

MORENO, 951 SAN JULIAN Fotos Aficionados Revelaciones, Copias, Ampliac. y Pintado

Venta Rollos, Marcos y Láminas Fotos a Domicilio, Despedidas y Casamientos - Fotos Carnets Cédula, Libr. Cívica, Conductor. Se atiende desde las 19 horas.

ENRIQUE ARROYO RIFF

Técnico Relojero Cronometrista DIPLOMADO

COMPOSTURAS y VENTAS - Relojes pulsera y bolsillo Despertadores con garantía por un año. Alhajas - Regalos, Ameghino, 1021 PUERTO SAN JULIAN

La propaganda es la base del éxito comercial.

Anuncie en EL SONIDO

TALLER DE RELOJERIA

de Cesáreo Vázquez

REPARACION de RELOJES de TODAS MARCAS REPUESTOS de CALIDAD

Calle COLON, 380 Pto. SAN JULIAN

EI CORDILLERANO

CUATRO VIAJES REDONDOS MENSUALES, saliendo de San Julián los días SABADO y regresando los LUNES.

ESCALAS: Hotel Bella Vista, Hotel Avenida, Cañadón León, Hotel Riera, Tamel Aiken, Las Horquetas, El Olmie, Casa Folch, Río Blanco, Lago Posadas y Lago Pueyrredón.

Agencias: Cañadón León (Cpsa Lluis), Las Horquetas, Río Blanco

INFORMES: Av. San Martín 382 - SAN JULIAN



Dirigida por el ex-inspector de la Direc. Gral. Imp., Sr. CARLOS A. UGARTECHE

TODO lo RELACIONADO con la MATERIA IMPOSITIVA: Réditos - Beneficios Extraord. - Actividades Lucrativas - etc.

CONTABILIDADES: Asesoramiento Técnico Contable - Contabilidades Ganaderas.

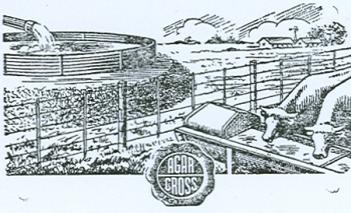
Réditos Benef. Extraordinarios Gerente: Sr. JULIO C. UGARTECHE

Contabilidades Bm. Mitre, 102 (Frente Bco. Nación) - C. Correo 104 SAN JULIAN (Santa Cruz)



AHORA...

ENTREGA INMEDIATA



Consúltenos:

WALDRON

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

San Martín 370 PUERTO SAN JULIAN

AERMOTOR - El Seguro Servidor de sus Aguadas

Equipos eléctricos importados, de 32 volts. Cocinas a gas de kerosene y gas-oil de reconocida calidad. Materiales de construcción en general, a los mejores precios de plaza.

¡HAGANOS UNA VISITA!

WALDRON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA